



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF: Adjudica llamado a Licitación Pública ID NRO:
980313-48-L124, de transferencia de recursos
SUBDERE con cargo al programa "Tenencia
Responsable" denominado "**Adquisición de Insumos
Veterinarios, Comuna de Antuco**".

ANTUCO, **31 DIC 2024**

DECRETO ALCALDICIO

009334

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- 2) Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 3) La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 4) La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661, del 12 de diciembre de 2024, que aprueba reglamento de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 5) El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1) Decreto Alcaldicio N.º 7223 de 24 de octubre de 2024, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, de llamado a Licitación Pública "Adquisición de Insumos Veterinarios, Comuna de Antuco".
- 2) Resolución N.º 8464 de 8 de agosto de 2024, que Aprueba proyecto y transferencia de recursos a la Municipalidad de Antuco, con cargo al programa "Tenencia Responsable" de animales de compañía, para el plan Médico Veterinario Emergencia (PVET- Emergencia, E14372/2024).
- 3) Decreto Alcaldicio N.º 6365 de fecha 23 de septiembre de 2024, que aprueba proyecto y transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado "PVET- Emergencia, E14372/2024".
- 4) Que, la I. Municipalidad de Antuco, dando cumplimiento a las normativas vigentes sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sometió a licitación pública ID NRO: 980313-48-L124, "Adquisición de Insumos Veterinarios, Comuna de Antuco".
- 5) Que, en el procedimiento de licitación mencionado, hasta el cierre por sistema existían seis ofertas presentadas.
- 6) Que, tres de las ofertas son declaradas ADMISIBLES, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases, las que fueron sometidas a evaluación.
- 7) Que, con fecha 27 de diciembre de 2024, la comisión evaluadora procedió a efectuar la evaluación de la ofertas presentadas por plataforma y la presentada por procedimiento de por los proponentes antes señalados, de conformidad Indisponibilidad de la Plataforma de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en las bases y en igualdad de condiciones, asignando puntajes según el detalle que se indica:

RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	PUNTAJE
CENTRO VETERINARIO BALLENA AZUL LIMITADA	76.720.258-K	4,0
ACEVEDO Y CIA LIMITADA	76.218.200-9	4,8
VET FARMA SPA	77.914.035-0	5,6

- 8) Que, conforme al Informe de Evaluación de fecha 27 de diciembre de 2024, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública al proveedor VET FARMA SPA RUT: 77.914.035-0.
- 9) Que, a propuesta del Informe de Evaluación, revisado el cumplimiento normativo, la Alcaldesa resuelve su validación instruyendo la confeccionar decreto de adjudicación de propuesta pública denominada "Adquisición de Insumos Veterinarios, Comuna de Antuco", contenido en el ID NRO: 980313-48-L124, al proveedor VET FARMA SPA RUT: 77.914.035-0.
- 10) Que, por último, se debe hacer presente que existen fondos disponibles para financiar la presente licitación, de conformidad con lo señalado en el certificado de disponibilidad presupuestaria N°055 de 31 de diciembre de 2024 emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 11) Que, conforme se consigna en la ficha del proveedor VET FARMA SPA, RUT: 77.914.035-0, se encuentra en estado hábil, ya que no presenta ninguna de las causales descritas en el artículo 154 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍCASE**, el llamado a Licitación Pública ID NRO: 980313-48-L124, de transferencia de recursos con cargo al programa "Tenencia Responsable" denominado "Adquisición de Insumos Veterinarios, Comuna de Antuco", al oferente VET FARMA SPA Rut: 77.914.035-0, por un monto total de \$3.286.390 (tres millones doscientos ochenta y seis mil trescientos noventa pesos) IVA incluido.

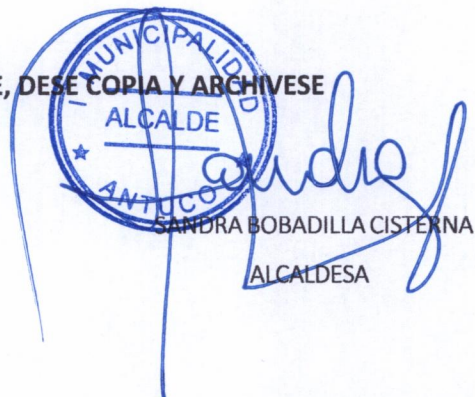
2.- **FORMALÍCESE** la presente adjudicación mediante la emisión de la respectiva orden de compra y la confección del respectivo contrato, conforme a lo dispuesto en el numeral 17 de las bases de licitación previa presentación de garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

3.- **ENCOMIÉNDASE** las funciones de supervisar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su unidad de Desarrollo Rural, en calidad de unidad técnica, la cual deberá designar a un profesional en calidad de inspector técnico del servicio.

4.- **IMPÚTESE** el gasto total que irrogue el cumplimiento de la presente licitación a la cuenta presupuestaria 214.05.49, "Tenencia Responsable de Animales de Compañía" del presupuesto municipal vigente.

5.- **NOTIFÍQUESE** al adjudicatario y al resto de los oferentes, en conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N.º 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.

6.- **PUBLÍQUESE** este decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de las Entidades y en el sitio web de la municipalidad, en cumplimiento de los artículos 58 y 108 del Reglamento de la Ley N.º 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N.º 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; el inciso final del artículo 12 de la Ley N.º 18.695; y la letra g) del artículo 7 de la Ley N.º 20.285; junto con todos los antecedentes de la oferta presentada fuera de sistema.



SBC/CPG/CPB/RTM/JSB/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo/



INFORME N.º 3 /2024 DE PROPOSICIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA

Informe resultado evaluación de Licitación Pública ID NRO: 980313-48-L124, de presupuesto Municipal denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA LA COMUNA DE ANTUCO"

1.- Respetto de los oferentes

Se presentaron seis ofertas;

CENTRO VETERINARIO BALLENA AZUL LIMITADA Rut: 76.720.258-K

ACEVEDO Y CIA LIMITADA Rut: 76.218.200-9

IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA Rut: 76.029.894-8

GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA Rut: 77.994.821-8

ORGANIZACION SOCIAL MEDICA LIMITADA Rut: 77.683.190-5

VET FARMA SPA Rut: 77.914.035-0

2.- Respetto de la Admisibilidad

Oferentes **ADMISIBLES**, cumpliendo con todos los antecedentes y requisitos establecidos en las Bases de Licitación Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

CENTRO VETERINARIO BALLENA AZUL LIMITADA Rut: 76.720.258-K

ACEVEDO Y CIA LIMITADA Rut: 76.218.200-9

VET FARMA SPA Rut: 77.914.035-0

3.- Respetto de la evaluación

Las propuestas **ADMISIBLES**, fueron evaluadas en base a los parámetros establecidos en las Bases de Licitación Administrativas Especiales.

4.- Conclusión

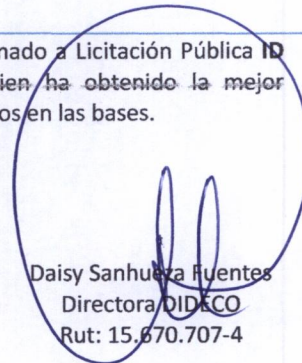
Por lo anterior expuesto, esta comisión sugiere a la Alcaldesa adjudicar el llamado a Licitación Pública ID NRO: 980313-48-L124, al oferente VET FARMA SPA Rut: 77.914.035-0, quien ha obtenido la mejor evaluación con un puntaje de 5,60, cumpliendo con los requerimientos solicitados en las bases.



Estefanía Saldías Lizama
Directora de Riesgo y Desastre
Rut: 18.291.941-1



Cristian Formando bustos
Director SECPLAN
Rut: 18.401.719-9



Daisy Sanhuebra Fuentes
Directora DIDECO
Rut: 15.670.707-4

Antuco, 27 de diciembre de 2024

CFB/JSB/jsb
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Archivo.-